

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2713

DECRETO N° _____/
SECCION 1era.

12 JUL 2011

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007 .

3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.16.12, de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" presentada por doña **JACQUELINE DOMENES MIRANDA** , Administrativo del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual solicita el reconocimiento de la Asignación Maternal, por periodo que mas abajo se indica.

2.- Que para ello ha presentado los antecedentes correspondientes a la C.C.A.F., "Los Andes", a objeto de materializar dicho beneficio.

DECRETO :

AUTORIZASE, el benéfico de Asignación Maternal, a la funcionaria que a continuación se individualiza.

| | |
|---------------|---------------------------------------|
| NOMBRE | : JACQUELINE DOMENES MIRANDA , |
| RUT. | : 12.311.964-9 |
| CARGO | : Administrativo |
| DEPENDENCIA | : Eduardo Frei M. |
| FECHA INICIO | : 12.10.2010 |
| FECHA TERMINO | : 12.07.2010 |

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/Pcm.-